



## **PODER LEGISLATIVO**

### **INICIATIVA DE ACUERDO**

**C. DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS,  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL TERCER  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA AL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.-**

**HONORABLE ASAMBLEA**

**INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE LA QUE SE  
PROPONE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT  
EN BAJA CALIFORNIA SUR Y AL DELEGADO REGIONAL LORETO Y  
LOS CABOS DE FONATUR, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO LAS  
OBRAS QUE SEAN NECESARIAS, A FIN DE MODIFICAR LA  
GLORIETA, INTERSECIÓN PASEO FINISTERRA KILOMETRO 31.5 DE  
LA CARRETERA TRANSPENINSULAR "BENITO JUÁREZ", MISMO  
QUE SE SUSTENTA EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Indudablemente nuestro Estado atrae turismo nacional e internacional, por sus grandes atractivos naturales y el incomparable contraste entre mar, sol y desierto, siendo uno de los lugares mas visitados no solo de esta entidad federativa, sino del país, el Municipio de los Cabos, razón por la que debemos tener vialidades que sean acordes a los atractivos de la zona y que brinden seguridad tanto a los automovilistas como a los peatones que tienen la necesidad de utilizarlas, razón por la cual, nosotros desde esta trinchera tendremos que estar en constante vigilancia llamando la atención



## PODER LEGISLATIVO

de las autoridades correspondientes a efecto de que quienes tienen estas responsabilidades cumplan con ellas y construyan vialidades que brinden seguridad tanto a los sudcalifornianos como a quienes nos visitan de otros Estados de la República y del Extranjero.

En este orden de ideas, es importante señalar, que gran número de ciudadanos de Los Cabos han externado su preocupación por el trazo de LA GLORIETA, INTERSECCIÓN PASEO FINISTERRA KILOMETRO 31.5 DE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR “BENITO JUAREZ”, quienes han solicitado al Director General del Centro SCT en el Estado, modifique el camellón central sobre el referido kilometro 31 de la Carretera Transpeninsular “Benito Juárez” tramo San José del Cabo - Cabo San Lucas, como consta en el oficio fechado el día 05 de diciembre de 2013, que fuera signado por el Ciudadano Víctor Manuel Holmos Montano, quien señaló en el referido documento al referirse a esta zona, que ***“técnicamente es un punto altamente peligroso ya que los vehículos que hacen maniobras para retorno se exponen a una colisión lateral de vehículos que circulan de sur a norte, y aun peor estos quedan invadiendo carril de circulación”*** (SE MUESTRAN FOTOGRAFIAS). Cabe señalar que este documento no obtuvo respuesta alguna.



## PODER LEGISLATIVO

Del documento a que hago referencia en párrafos anteriores, se envió copia al Delegado Regional Loreto y los Cabos de FONATUR, quien en fecha 30 de diciembre de 2013, dio respuesta a la solicitud presentada por el Señor Víctor Manuel Holmos Montano, señalando que ***“respecto a la inquietud de modificar la glorieta, intersección Paseo Finisterra y kilómetro 31.5 de la Carretera Transpeninsular, con el objetivo de evitar accidentes y agilizar el tránsito de esta vialidad, me permito informar a usted que las entidades involucradas en esta responsabilidad ya están trabajando en un proyecto que solventara esta problemática”***.

De la fecha en que fue hecha la solicitud a este día, han transcurrido ya dos meses y aun no hemos visto que se haya llevado a cabo trabajo alguno tendiente a corregir la problemática vial a que hemos venido aludiendo, y consecuentemente esta intersección sigue siendo muy peligrosa y sigue poniendo en riesgo la vida de las personas que tienen la necesidad de circular por la misma, que por cierto son muchas, pues como podemos ver, se encuentra en el tramo carretero San José del Cabo - Cabo San Lucas, que es utilizado por miles de personas diariamente por cuestiones de trabajo, negocios o simplemente por quienes buscan lugares de esparcimiento o recreación, y creo, no podemos ni debemos esperar a que haya un accidente fatal para modificar esta glorieta.



## PODER LEGISLATIVO

Esta iniciativa, tiene su fundamento en el artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que establece que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre otras, planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares, así como vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares, cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes, es por ello, y entendiendo que de nada sirven los trabajos de inspección y vigilancia si no se hacen las modificaciones necesarias, que corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por ser el tramo referido de jurisdicción federal, se hace necesario exhortar tanto al Director General de la SCT en el Estado y al Delegado Regional Loreto los Cabos de FONATUR, en los términos de los Puntos de Acuerdo que contiene esta iniciativa, por lo que en consecuencia someto a la consideración de la Honorable Asamblea y solicito su voto aprobatorio para el siguiente:



## **PODER LEGISLATIVO**

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La XIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a los Ciudadanos Director General de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes en el Estado, y al Delegado Regional Loreto y Los Cabos de FONATUR, a efecto de que DE MANERA URGENTE, se lleven a cabo las obras que sean necesarios a fin de que sea modificada LA GLORIETA, INTERSECCIÓN PASEO FINISTERRA KILOMETRO 31.5 DE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR “BENITO JUÁREZ”, TRAMO CARRETERO SAN JOSÉ DEL CABO - CABO SAN LUCAS, para evitar riesgos a las personas que tienen la necesidad de utilizarlo.

**ATENTAMENTE**

**LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 11 DE FEBRERO DE 2014**

**DIP. CARLOS CASTRO CESEÑA**